

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001868

QUINTERO, 12 JUL. 2012'

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 2.- El Certificado de Depósito de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada Club adulto Mayor "Cerro de la Cruz" de fecha 11.05.2005;
- 3.- Ordinario N° 00040 de fecha 16.05.2005 de la Secretaria Municipal, informando que no existen objeciones para la constitución de la organización;
- 4.- Carta de la Agrupación Club Adulto Mayor "Cerro de la Cruz" de fecha 11.07.2005 donde se informa las elecciones de la directiva y se adjunta formato.
- 5.- Carta de fecha 18.06.2012 de la afiliada informando que la Agrupación estuvo funcionando durante un corto tiempo, por lo que informa el término de esta.
- 6.- Lo establecido en el artículo 35, letra b de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **CADUQUESE** Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada Club Adulto mayor "Cerro de la Cruz" inscrita bajo el N° 246, Fs 239 de fecha 11 de Mayo del 2005, del libro de Registro Público de Organizaciones Comunitarias, de conformidad al Art. N° 35, letra b) de la Ley N° 19.418.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Club Adulto Mayor "Cerro La Cruz"
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Alcaldía
 - 4.- Carpeta Organización
 - 5.- Dideco
- JVZ/YGS/mmf.**